



DECRETO N° 1288
NEUQUEN, 10 NOV 1978

VISTO:

El Memorándum N° 772/78 emanado de la Dirección General de Saneamiento Ambiental, mediante el cual se solicita el alta del señor Roberto Jesús Leguizamón; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a los motivos expuestos, y teniendo en cuenta que dicho ingreso cubriría la vacante dejada por el señor Vicente Montecino, se autorizó la misma, por lo que corresponde dictar la norma legal aprobando el respectivo Contrato;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) APRUEBASE el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre
----- este Municipio y el señor ROBERTO JESUS LEGUIZAMON, L.E.N° /
6.611.149, Clase 1949, L.P.C.4247, que tendrá vigencia a partir del 19 de octubre de 1978 hasta el 31 de diciembre del mismo año; percibiendo como única retribución mensual la suma de \$ 114.624.- (Pesos ciento catorce mil seiscientos veinticuatro). El nombrado se desempeñará como Obrero en la Dirección General de Saneamiento Ambiental, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.-

Artículo 2°) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la par-
----- tida correspondiente al Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios
----- de Economía y Hacienda y de Servicios Públicos.-

Artículo 4°) Regístrese, publíquese, tome conocimiento Dirección de Personal,
----- dése al D.M. y Boletín Municipal. Cumplido, ARCHIVESE.-

MRD.



FDO) GAZZERA
ALGRANATI
RODRIGUEZ